

Bases Concurso para la Elaboración de la Portada del Libro de Fiestas San Juan 2026

1ª.- OBJETIVO

El Excmo. Ayuntamiento de Ugena a través de la concejalía de Participación Ciudadana, convoca las Bases del Concurso para la Elaboración de la "Portada del Libro de Fiestas San Juan 2026"

2ª.- PARTICIPANTES

Podrá participar en el concurso toda persona a partir de 16 años y sin límite de edad. Los trabajos serán originales e inéditos y no podrán haber sido premiados en otro concurso. Se podrán presentar un máximo de 2 obras por participante. El Excmo. Ayuntamiento de Ugena declina cualquier responsabilidad, que se pudiera producir por plagio, prohibiéndose el uso de imágenes ya existentes.

3ª.- TEMÁTICA

El tema será LIBRE. En la obra deberá figurar el siguiente texto: FIESTAS SAN JUAN 2026

4ª.- TÉCNICA, SOPORTE Y FORMATO

La técnica será libre. Los trabajos se presentarán en cartón pluma en tamaño DIN A3 y en formato digital.

5ª.- ENTREGA

Las obras se presentarán sin identificación del autor haciendo constar en la parte trasera de la obra el título de la obra y una breve descripción de esta. Acompañando a la obra y en sobre cerrado, se enviarán los siguientes datos:

- Ficha de inscripción en el concurso con la declaración jurada sobre el carácter inédito del trabajo presentado, que será entregada en el registro del Ayuntamiento de Ugena.
- Fotocopia del D.N.I.

En el exterior del sobre se reflejará el título de la obra. Las obras se presentarán en mano en el registro del Ayuntamiento de Ugena de lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas. Indicando en el exterior del sobre "Concurso Portada Libro Fiestas 2026. Plazo máximo de entrega 17 de abril.

6ª.- PREMIO

Se establece un único premio de 100 euros.

Las obras presentadas se exhibirán del 1 de junio en el hall del Ayuntamiento.

La obra premiada, quedará en poder del Ayuntamiento de Ugena, el cual se reserva el derecho de reproducción total o parcial. Los trabajos no premiados podrán ser retirados del Ayuntamiento de Ugena en el plazo de un mes desde que termine la exposición. Transcurrido dicho plazo se entiende que los autores renuncian a la obra, perdiendo los derechos de reclamación.



7ª.- JURADO

El Jurado estará compuesto por personal especializado en arte.

El Jurado tendrá potestad para la interpretación de estas bases; así como declarar desierto el premio o suspender la exposición, si se estima que las obras presentadas no alcanzan la calidad suficiente.

La participación en este concurso implica la aceptación plena del contenido de sus bases.

Esperando la máxima participación de los vecinos/as, les saluda atentamente,

EL ALCALDE

FÉLIX GALLEGO GARCÍA

(Documento firmado digitalmente al margen)

